

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA RADULCE S.A.
CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de abril del dos mil trece, siendo las once horas treinta minutos en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Los Ceibos Avenida Segunda No. 312 se reúnen las accionistas de INMOBILIARIA RADULCE S.A.: el señor Ingeniero Rafael Wong Naranjo, propietario de 16.900 acciones; y, la señora Norma Naranjo Viera, propietaria de 3.100 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 0.04 cada una. Las accionistas deciden constituirse en junta general sin necesidad de convocatoria previa, atento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día sobre los cuales se encuentran debidamente informadas y de acuerdo en que se trate, y que son:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Comisario y Gerente correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2012;
- 2.- Conocer y resolver sobre el balance, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2012;
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades liquidadas del ejercicio; y,
- 4.- Conocer y resolver sobre la elección del comisario de la compañía.

Preside la sesión, quien actúa como Presidente Ad-Hoc, Ingeniero Rafael Wong Naranjo, y actúa como Secretario, el infrascrito Gerente de la compañía, señor Mario Toledo Rivas. El Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, luego de lo cual, declara instalada la Junta, pasándose a tratar los puntos del orden del día. Luego de deliberar al respecto, las accionistas de la compañía INMOBILIARIA RADULCE S.A., resuelven 1.- Aprobar el informe del Gerente y del Comisario cortado al 31 de diciembre del 2012; 2.- Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2012; 3.- Disponer que los resultados obtenidos del ejercicio económico 2012 se mantengan en la cuenta patrimonio; y; 4.- Elegir como Comisario de la compañía al señor Whimpper Narvaez, por el período constante en el Estatuto y autorizar al representante legal para que negocie y convenga la remuneración por dicha labor. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del acta. Concluido el cual se reinstala la Junta, dándose lectura al texto de la misma, que es aprobado, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto el Presidente Ad-Hoc y el Secretario que certifica, con la cual se dio por concluida la sesión a las doce horas treinta minutos.- f) Ing. Rafael Wong Naranjo - Accionista; f) Sra. Norma Naranjo Viera - Accionista; f) Ing. Rafael Wong Naranjo.- PRESIDENTE AD-HOC.- f) Sr. Mario Toledo Rivas.- GERENTE - SECRETARIO

CERTIFICACION: Certifico que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 2 de abril del 2013


Mario Toledo Rivas
Gerente - Secretario